



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 390

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTA: Doña María Arenales Serrano Argüello

Sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 777-I, presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a los convenios suscritos entre la Administración de la Comunidad y la de las Administraciones Locales (propuesta de modificación del art. 103.2 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
 2. Proposición No de Ley, PNL 819-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que retire los carteles anunciadores de sus aportaciones económicas en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actuación a la que aquellos se refieran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 207, de 17 de noviembre de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 825-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones respecto a la modernización de los servicios públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 29 de noviembre de 2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8406	Segundo punto del Orden del Día. PNL 819.	
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre la sesión.	8406	La Secretaria, Sra. Lafuente Ureta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8409
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8406	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8409
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8406	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8410
Primer punto del Orden del Día. PNL 777.		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8411
La Secretaria, Sra. Lafuente Ureta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8406	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8412
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8406	Tercer punto del Orden del Día. PNL 825.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	8407	La Secretaria, Sra. Lafuente Ureta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8412
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8408	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) comunicando la retirada de la proposición no de ley.	8412
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8409	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	8412
		Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.	8412

[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Don Pascual Fernández sustituye a don Fernando Benito, y doña Begoña Núñez a don Manuel Fuentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Doña Pilar San Segundo sustituye a don Roberto Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchas gracias. Y una vez comunicadas las sustituciones a esta Presidencia, pasamos al primer punto del Orden del Día, al que dará lectura la señora Secretaria. Por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): **"Proposición No de Ley 777, presentada por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a los convenios suscritos entre la Administración de las Comunidades y las Administraciones Locales (propuesta de modificación del Artículo 103.2 de la Ley del Régimen Local de Castilla y León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de catorce de octubre de dos mil cinco".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por favor, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Bien. Este Grupo Parlamentario tuvo conocimiento en agosto de la intención de la Administración Regional de modificar un artículo de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, así como un Artículo de la Ley de Presupuestos, con el propósito declarado de economía de medios a la hora de la publicación, en el Boletín Oficial de Castilla y León, de todos los convenios que suscribe con las Administraciones Locales. La propuesta de la Administración Regional significaba la publicación en el Boletín únicamente de un extracto de estos convenios.

Estando de acuerdo por nuestra parte, y con carácter general, en esta propuesta, sí que constatamos que en el resumen que se pretendía publicar de los convenios suscritos con los Ayuntamientos, las Diputaciones y otras Corporaciones Locales, se excluía... se excluía algunos datos que a nosotros nos parecían fundamentales.

Estos datos son, por ejemplo, la dotación económica de los convenios -que a nosotros nos parece clave- y también la duración de los mismos, el objeto, el presupuesto, la vigencia del convenio, las condiciones de renovación si hubiera lugar, etcétera, así como la disponibilidad de los textos íntegros para quien pudiera desear consultarlos, estuviera o no -digamos- legitimado para ello como persona interesada. Al mismo tiempo, proponíamos la remisión del texto íntegro de los convenios a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes y a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En el trámite parlamentario asociado a los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil seis, lo que ocurre es que -al parecer- se produce un error por parte de la Junta de Castilla y León, en el sentido de que sí que se modifica el Artículo 33.2 de la Ley de... de Presupuestos, sin modificar al mismo tiempo el Artículo 103 de la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, en la propuesta inicial de los Presupuestos. Por parte de este Portavoz de advierte de esta cuestión en el debate inicial del presupuesto en Comisión, y, por nuestra parte, presentamos una enmienda a la Ley de Presupuestos modificando la proposición inicial de la Junta de Castilla y León y contemplando, pues, los aspectos que en esta propuesta inicial de modificación del Artículo 33.2 de la Ley de Presupuestos no se contemplaba.

Bien. Esta enmienda del Partido Socialista no ha sido aceptada en la situación actual de trámite en que está esta Ley, y lo que nosotros no hacemos es presentar la modificación de la Ley 1/98 en la Ley de Medidas por una razón de principios que ya ha sido expresada en estas Cortes con reiteración por nosotros mismos, que no nos parece razonable que sea... que... y oportuno modificar de esta forma leyes tan significativas, y, por lo tanto, no se presenta esta modificación.

Lo que se hace por parte del Partido Popular es retirar la enmienda presentada a los presupuestos, o modificar... modificar el Artículo 33.2 de lo... de la Ley de Presupuestos en el sentido de que, en fin, la publicación de los convenios se atendrá a lo que establezca la Ley de Régimen Local de Castilla y León, y en la Ley de Medidas se modifica el Artículo 103 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Yo creo que sí que ha habido un poco de desorden en este procedimiento, no por falta de tiempo, puesto que los informes de que disponemos de la propia Administración Regional pues están firmados... informes técni-

cos de diecisiete de junio, o informes también del once de julio, etcétera, etcétera, sobre esta pretensión.

Por lo tanto, yo creo que ha habido un poco de desorden en esta cuestión. Yo creo que este... este desorden procedimental nos debe llevar a todos a una actitud de mayor humildad en la valoración de las enmiendas que presenten otros Grupos, y, por lo tanto, lo que nosotros presentamos hoy en esta proposición no de ley es... bueno, creemos que todavía tiene sentido su presentación porque, estando recogidos los aspectos sustanciales de la misma en la modificación que el Partido Popular ha propuesto de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, el aspecto fundamental, desde luego, que es la aportación económica de las partes, creemos que puede haber algunos aspectos que añadir.

Estos aspectos podrían ser la vigencia de los convenios y las condiciones de renovación de los mismos, así como la revisión de los textos, tanto a los Grupos Parlamentarios como a la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Y en ese sentido, yo creo que, aun estando tentado de retirar esta proposición, pues he decidido mantener el debate, porque yo creo que hay algunos aspectos que, si bien no son sustantivos de nuestra propuesta, pues sí que merece la pena su debate en esta Comisión. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchísimas gracias... -perdón-, señor Ramos Antón. Entonces, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, por favor, el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Vamos a intentar ser lo más concisos y claros posible. En primer lugar, significarle que, como usted sabe y reconocía el otro día el mismo Portavoz de... de Hacienda, el trámite es habitual, es decir, no hay nada que dificulte la comprensión de lo que es la modificación del Artículo 103.2 de la Ley de Bases de Régimen Local de mil novecientos noventa y ocho. Lo que se hace en la Ley de Presupuestos, en el Articulado de la Ley de Presupuestos, es decir que se publicarán de acuerdo con el Artículo 103.2, y se modifica la Ley de Medidas. Y si usted acude a la Ley de Medidas, exactamente a la Enmienda número 7 nuestra, es donde viene perfectamente claro cómo va a quedar sintetizado la publicación de los convenios.

En definitiva, yo creo que, en ese aspecto, aclarada y resuelta la duda suscitada por el Grupo Socialista.

Respecto a lo que es la propuesta en sí, pues distinguir, fundamentalmente, tres apartados. Un apartado respecto a la... al resumen, si usted me permite, de los convenios.

Yo creo que es totalmente igual lo que ustedes proponen en la enmienda a cómo ha quedado... en la proposición no ley "perdón", a cómo ha quedado en la enmienda aprobada recientemente en la Comisión de Hacienda, habida cuenta que lo que va a figurar en ese extracto que se insertará en el Boletín Oficial de Castilla y León será la fecha, objeto, aportaciones económicas de las partes y el lugar donde pueda consultarse el texto íntegro por los interesados, es decir... Y además se añade... se añade una cautela sobre la posibilidad de insertar literalmente el convenio en aquellos casos en que razones de interés público lo exijan; cuestión de interés público que será valorado por la Consejería de Presidencia. Yo, en ese sentido, creo que incluso vamos un poco más allá de lo que ustedes inicialmente proponían.

Respecto a lo que es la remisión a las Cortes, pues mire, lo único que hay que hacer es leer el Artículo 47.2 de la Ley de Presupuestos "como le puedo ahora mismo aclarar", que dice exactamente: "Cada dos meses, la Junta enviará a la Comisión de Hacienda de las Cortes la siguiente información referida a sus Consejerías y organismos autónomos". Y viene el apartado 2.1 "convenio de los convenios suscritos... copia de los convenios suscritos". En definitiva, también queda resuelto esa duda que suscitaba usted en su proposición no de ley.

Y respecto al último apartado, es decir, la remisión a la Federación Regional de Municipios y Provincias, nosotros, el Grupo Popular, no tenemos ningún inconveniente a que se remitan copia de los convenios suscritos por la Junta de Castilla y León a la Federación Regional de Municipios y Provincias. En consecuencia, yo le voy a dar lectura, si le parece, por si lo acepta el Grupo Socialista, una propuesta con vistas a que pudiese ser aprobada por esta Comisión de Presidencia.

Quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en relación a los convenios que se suscriban con las Entidades Locales, a remitir a la Federación Regional de los Municipios y Provincias una copia de los mismos, una vez que se haya publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León". Esa es la propuesta que se hace desde el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Encabo Terry. Y para cerrar el debate y fijar definitivamente el texto de la resolución, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. No va su propuesta... en fin, su Enmienda número 7 a la Ley de Medidas no va más allá de nuestra propuesta, porque para ir más allá tendría que... o por lo menos para igualarse, tendría que contemplar los siguientes aspectos:

La vigencia de los convenios, que no lo contempla. Es un aspecto que es importante, si la vigencia es anual o plurianual, y además es un dato fácil de consignar en un resumen.

Y el segundo, las condiciones de renovación, porque yo creo que también son aspectos significativos, en caso de que... de que estas condiciones de renovación, pues, sean tácitas o expresas, cuáles son las medidas que han de adoptar las partes, la renovación con mantenimiento de poder adquisitivo, es decir, de renovación de acuerdo con el IPC de las aportaciones económicas, etcétera. Esto no se contempla por su parte.

Respecto a la remisión de los convenios a la... perdón. Hay además otro aspecto en su enmienda que puede ser... en fin, que puede dar lugar a... a interpretación del derecho de los particulares o de las organizaciones a tener acceso al texto íntegro de los convenios, y es que dice que... dice su propuesta que en el resumen del anuncio de cada uno de los convenios se hará constar el lugar donde pueda consultarse el texto íntegro por los interesados. Y usted sabe que el concepto de interesado, pues, puede dar lugar a... a interpretaciones, sobre todo en procedimiento administrativo.

Es decir, ¿son los interesados aquellas personas que tienen interés concreto en los convenios, o el interesado puede ser cualquier ciudadano que pueda no estar afectado por el mismo, por no ser ni siquiera vecino de la Corporación Local que lo suscriba? En fin, yo creo que ahí no hay... no hay mayor... en fin, no van a más allá. Yo creo que ese concepto puede ser restrictivo... Estamos hablando de un trámite que es ajeno al debate que estamos manteniendo aquí, por lo tanto, no ha lugar a insistir en ello.

Y respecto a la propuesta que usted me hace de que el acuerdo que adoptemos aquí sea únicamente, en fin, que la Junta de Castilla y León remita estos convenios a la Federación, pues, admitiendo por su parte la... en fin, la buena disposición que en esta propuesta remite, pues yo creo que no vamos a aceptar la enmienda que usted propone, porque yo creo que deja excesivamente reducida nuestra propuesta, en primer lugar. En segundo lugar, tampoco la vamos a aceptar porque la Junta de Castilla y León bien podría remitirla esta información, en fin, en caso de que lo tenga oportuno. Y en tercer lugar, porque esa misma propuesta la puede volver a... a hacer usted aquí, en esta Comisión, y se la aprobaríamos haciéndola ex novo, porque este es un aspecto no sustancial, sino yo creo que accesorio, de la propuesta de resolución que nosotros planteamos, y porque también tanto su Grupo Parlamentario como el nuestro puede instar a nuestros representantes locales en la Federación, para que se adopte un acuerdo de la misma naturaleza en su seno y se le solicite a la Federación... a la Junta de Castilla y León que le remitan los convenios.

Yo creo que por esta razón, si... en fin, si no se admite, digamos, alguna inclusión de... de mayor detalle en el... en la proposición no de ley, como... en fin, que serían estos dos temas fundamentales: la vigencia del convenio y las condiciones de renovación del mismo, pues yo creo que tampoco tendría sentido aceptar la simple remisión a la Federación Regional de Municipios y Provincias, que, ya digo... en fin, la instaremos por otros medios, yo creo que más específicos. Yo procuraré o animaré a los representantes locales de mi partido político en la Federación a que insten esta... esta remisión, que yo creo que, en cualquier caso, pues se puede producir por razón de pura... de pura cortesía institucional por parte de la Junta con la Federación.

Muchas gracias, señora Presidenta. Por lo tanto, mantenemos la... la proposición no de ley en los términos planteados inicialmente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Así lo estaba entendiendo esta Presidencia, por lo tanto, procederemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de la proposición presentada? Diez votos en contra. Por lo tanto, decae y queda rechazada la proposición no de ley debatida por diez votos en contra y seis votos a favor.

Por parte de la señora Secretaria, por favor, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): **"Proposición No de Ley 819, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que retire los carteles anunciadores de sus aportaciones económicas en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actuación a la que aquello se refiera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 207, de diecisiete de noviembre de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. La proposición de esta propuesta... de esta proposición no de ley no se funda en... en un criterio abstracto ni en un criterio general; se funda simplemente en un criterio concreto, en el... en el criterio... en un criterio concreto, se funda en hechos concretos, constatados, pues, por los Procuradores por Palencia que firmamos esta proposición no de ley.

Es frecuente que cuando por parte de la Administración Regional se realiza una obra, en cualquier tipo de

instalación -en muchos casos, estas obras se realizan en bienes de interés cultural muy significativo-, pues se coloca un cartel anunciador, que está sometido a un diseño común, con independencia del soporte sobre el cual vaya a estar instalado.

Estos... estos carteles anunciadores -que, por supuesto, responden a un diseño corporativo único, como por otro lado entendemos que debe ser- no siempre tienen un efecto positivo sobre las fachadas de los edificios o sobre los paisajes sobre los cuales se colocan. Pero entendemos que, si bien es cierto que toda... el conjunto de la obra pública se realiza no con el esfuerzo de las Administraciones, sino con el esfuerzo de los ciudadanos que aportan sus... sus impuestos, también nos parece razonable que las Administraciones tienen el derecho y, probablemente, la obligación, de informar a los ciudadanos de cuáles son sus compromisos con cada obra concreta, y los ciudadanos tienen, evidentemente, el derecho a tener información por parte de las Administraciones y en el lugar en que se realizan cada una de estas inversiones. Y, por lo tanto, pues parece razonable que esa información esté en el lugar concreto en que se realizan las inversiones.

Pero también parece, en muchos casos, indecoroso que estos carteles, cuyo diseño, en muchos casos, es absolutamente contradictorio con los soportes monumentales en que se instalan... No siempre estamos hablando de soportes monumentales, pero en algunos casos sí que estamos hablando de bienes de interés cultural en que se realizan estas obras, y en otros casos estamos hablando de paisajes privilegiados, o, simplemente, de paisajes urbanos, que se ven gravemente deteriorados porque este tipo de carteles, que no tienen fecha de retirada concreta, van deteriorándose con el tiempo, porque están generalmente impresos sobre un... sobre un soporte poco duradero, sobre un soporte generalmente de... de aglomerados de madera, que se deterioran con la lluvia y con el sometimiento a las condiciones ambientales y climatológicas, con lo cual presenta un aspecto deplorable, y, por lo tanto, tienen un efecto contradictorio... absolutamente contradictorio al que pretenden conseguir, es decir: trasladar una información a los ciudadanos y que los ciudadanos, en fin, sientan que el trabajo de las Administraciones que les representan, pues, tiene sentido desde el punto de vista de las obras que realizan en su entorno cotidiano más próximo.

Por lo tanto, y solo desde... y desde esta perspectiva, nosotros presentamos esta proposición no de ley instando a que este tipo de soportes se retiren en un plazo razonable; que estando... estando colocados durante el tiempo de ejecución de las obras, pues se retiren en un plazo razonable, que hemos cifrado en un mes después de la finalización de las mismas obras.

Puedo decirles que durante más de dos años, después de finalizar una obra, en una iglesia muy significativa de

Palencia, que es uno de los templos más importantes de esta ciudad y, desde luego, declarado bien de interés cultural, ha habido pegado al... a la... a los muros de esta iglesia un... un cartel anunciador de obras realizadas por la Junta de Castilla y León presentando un aspecto deplorable, y con un fondo de piedra caliza -como las que tenemos en este castillo-, sobre ese fondo de piedra caliza, ese cartel blanco y rojo, deteriorándose por todas las partes, presentaba un aspecto deplorable, y daba una imagen de la Administración Regional escasamente presentable ante los ciudadanos.

Y este es el motivo que fundó la presentación de esta proposición no de ley, que yo creo que remite a la moderación en la publicitación de las obras y al sentido común en este tipo de medidas que se... que se presentan, en este tipo de medidas anunciadoras por parte de la Administración Regional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Ramos Antón. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor De Miguel. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Ramos, al leer su proposición no de ley no sabíamos exactamente si se refería con carácter general a todos los carteles anunciadores de la Junta de Castilla y León, o como usted, últimamente, en su exposición ha parecido referirse a un hecho mucho más concreto, como puede ser ese cartel de Palencia que lleva más de dos años. Si eso es así, me imagino que, por supuesto, al tratarse de un bien de interés cultural... no sé exactamente si está justo clavado sobre la fachada o está apoyado en el suelo, con lo cual, por lo menos, la fachada no la deteriora; pero, lógicamente, si está tan deteriorado, en ese aspecto sí puede llevar usted razón puntualmente en algún cartel de ese tipo.

Desde luego, sí agradecemos el reconocimiento que usted hace al derecho a esa información que los ciudadanos tienen de las obras que se ejecutan, y no es verdad que la mayoría de esos carteles no tengan fecha de retirada en concreto. Yo, como no sabía a qué se refería, pues le voy a hacer un pequeño repaso de cómo funcionan a través de las distintas Direcciones Generales, dependiendo de quién lleve a cabo la inversión, cómo sí tienen la mayoría fecha de retirada.

Por ejemplo, en la cooperación económica con las Entidades Locales, a través del Fondo de Cooperación Local, el plazo para la justificación de la subvención concedida es mucho mayor que el plazo de finalización o recepción de la obra. Ello quiere decir que las obligaciones económico-administrativas de las... de las Corporaciones Locales siguen existiendo con posterioridad al momento de recepción de la misma.

Las convocatorias de las distintas líneas del Fondo de Cooperación Local disponen la obligación -esto usted lo sabe- de colocar a pie de obra y en lugar visible un cartel anunciador únicamente durante el plazo de ejecución de las obras hasta la oportuna recepción, pese a que, como ya he dicho anteriormente, la obligación económico-administrativa se prolonga más allá en el tiempo.

No hay que olvidar también que en estas convocatorias del Fondo de Cooperación Local, como en la mayoría del resto también de las inversiones de otras Direcciones Generales, el cartel anunciador lo exhibe y lo coloca la Entidad Local beneficiaria, por lo cual también es competencia de esa Entidad Local el proceder a su retirada, y no a la Junta de Castilla y León, sino a la Entidad Local que lo coloca.

Si las distintas líneas de subvención establecen el plazo de retirada de dichos carteles, y esta debe llevarse a cabo por la Entidad Local, por lo tanto, no es admisible que en su propuesta de resolución esto se lo pida a la Junta de Castilla y León.

Hay que recordar también que la obligación de exhibir el cartel anunciador, en el caso de actuaciones financiadas con fondos europeos, se prolonga seis meses más a contar desde la recepción de la obra, y en algunos casos, si esa obra está pendiente de una visita, de una inspección por parte de la Unión Europea, es costumbre dejarlos hasta que esa visita se realice o esa inspección se realice; pero es la propia Unión Europea quien exige estos plazos mínimos. Y como usted comprenderá, pues esta obligación, normalmente, dependiendo también si son obras con... con Entidades Locales, a menudo es a estas a quien les corresponde.

Por ejemplo, en otro ámbito ya, los carteles anunciadores de vivienda protegida con gestión pública tienen como principal objetivo -usted lo ha dicho también- divulgar las características fundamentales de la obra, facilitando al ciudadano el acceso a la información relativa a los requisitos necesarios para acceder a las viviendas en construcción. Aquí, en este caso, una vez terminada la obra, el cartel ha cumplido el objetivo por el que fue instalado y es retirado, normalmente, por las empresas constructoras cuando hacen las últimas labores de desescombro y limpieza.

En cuanto a los carteles anunciadores de las obras promovidas por la Administración Regional en carreteras e infraestructuras viarias, son retirados una vez finalizada y recibidas las mismas, con la salvedad que he dicho: cuando están terminadas. A veces parece que una carretera está totalmente terminada, y, sin embargo, quedan remates de obra, y las carreteras no están recibidas, y parece ser... parece... el ciudadano le puede parecer que la carretera está terminada, pero no es así, porque la obra no está recibida. Pero, si no, inmediatamente, una vez que se reciben las obras, se retiran.

Y para ir terminando, en materia de telecomunicaciones -señor Ramos- y sociedad de la información, también se necesita una extensa campaña de comunicación con el objetivo de que sean conocidas por todos los ciudadanos, máxime si tenemos en cuenta que en numerosas ocasiones se trata de actuaciones que no tienen una presencia física evidente, como sucede con las relacionadas con mejora de los servicios de telecomunicaciones de los municipios. Y, por lo tanto, estos carteles informativos a los que... a los que se refiere su proposición forman parte de la propia campaña de comunicación y divulgación de la actuación, y constituyen un elemento fundamental de la propia actuación, contribuyendo decisivamente a conseguir el objetivo de promoción de la sociedad digital y del conocimiento.

Para terminar, señora Presidenta, yo entiendo que esta PNL, que en principio parece que ustedes no tendrían mucho que hacer para presentar esto. Sí tiene, lógicamente, un trasfondo político, y es que, seguramente, pues, políticamente, a veces, cuando se está en la Oposición, molesta que estos carteles han... a menudo anuncien inversiones importantes de la Junta de Castilla y León, y en los últimos tiempos, afortunadamente para el Partido, para la Junta de Castilla y León y para todos los ciudadanos de esta Comunidad, pues hay muchísimos carteles, afortunadamente, señor Ramos; pero yo entiendo que eso puede crear cierto malestar político cuando se está en la Oposición.

Estas obligaciones, que a veces marcan las propias cofinanciaciones de esas inversiones y que son obligatorias para todos los Ayuntamientos, pues entendemos que también deben de ser así, porque, si no, seguramente, en algunos casos de Ayuntamientos que no fuesen gobernados por el mismo equipo de Gobierno. o por el mismo partido que sustenta el equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, podrían hasta incluso a negarse a colocarlos, y usted ha reconocido que esa información es buena para los ciudadanos.

Y, por último, me parece muy bien que usted lo solicite a la Junta de Castilla y León, pero, por si acaso, recuérdesele también al Gobierno de la Nación, no vaya a ser que las obras cofinanciadas por los Ministerios vaya a ocurrir tres cuartos de lo mismo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señor De Miguel Nieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Ya sentimos... ya sentimos los Parlamentarios regionales de Palencia que no ocurra esto que... a lo que usted se ha referido en la provincia de Palencia.

Conocíamos anteayer los datos de ejecución de obra pública en la Comunidad Autónoma de... de licitación de

obra pública en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y hemos podido comprobar que nuestra provincia, que la provincia de Palencia es la provincia en la que la... la licitación de obra pública de la Comunidad Autónoma está a la cola del conjunto de las provincias de la Comunidad. Y, además, hemos podido constatar que, así como la ejecución de obra pública del Estado se incrementa por encima del cien por cien respecto al ejercicio anterior, la obra pública licitada en la provincia de Palencia, por la parte de la Junta de Castilla y León respecto al año pasado, pues se reduzca prácticamente a la mitad.

Así que de lo que nosotros estaríamos encantados es que, tanto la provincia de Palencia como el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma, estuvieran llenos de carteles rojos y blancos, anunciando muchas obras, para que los ciudadanos de Castilla y León tengan, pues, un sitio digno para vivir, y, sobre todo, para que los ciudadanos de Palencia, que es la provincia que más población ha perdido a lo largo del año dos mil cuatro, la provincia de esta Comunidad... -una Comunidad que tiene problemas demográficos, pero, dentro de esta Comunidad, la provincia de Palencia es la que más población perdió a lo largo del año dos mil cuatro, tanto en términos absolutos como en términos relativos-, pues pudiera disponer, en fin, de los servicios suficientes como para hacer esta provincia atractiva a los ciudadanos y ciudadanas para construir en ella su proyecto de vida.

La... nuestra proposición... nuestra proposición no de ley se referiría únicamente a la obra pública ejecutada directamente por la Comunidad de Castilla y León, pero nos parecería también bien que estos criterios, estos criterios... Y yo... nosotros -perdón- hubiéramos estado dispuestos a eliminar el plazo que proponemos en nuestra proposición no de ley, pero, en todo caso, contemplar en la propuesta que la Administración Regional, tanto en su propia obra pública como en la obra pública que se ejecuta con su cofinanciación por parte de otras Administraciones, pues tenga un plazo máximo... tenga un plazo máximo para la retirada de estas instalaciones, y con el único propósito de evitar el desperdicio de que un cartel que pretende reivindicar la ejecución de una obra pública, pues, esté trasladando una información no solo económica y del contenido de esa obra pública, sino que traslade, implícita y subliminalmente, la imagen de una Administración Regional desidiosa con lo que es propio, desidiosa con lo suyo, y, además, poco cuidadosa... poco cuidadosa y poco respetuosa... poco respetuosa, en algunos casos, con equipamientos y, en otros, con bienes de interés cultural, pues, de mucho valor, que se ven gravísimamente deteriorados por la presencia de estos carteles, que, efectivamente, no están adosados a los muros, sino al... están adosados, anclados al suelo, pero en la proximidad, estropeando... eliminando, en todo caso, la posibilidad de hacer fotos limpias de estos... de estos edificios, y, por lo tanto, pues creando... creando dificultades a nuestra actividad de promoción del... del turismo.

Era, por lo tanto, una... una proposición no de ley yo creo que debieran haber presentado ustedes; era una proposición no de ley que no pretende hacer sangre con ninguna actuación de la Administración Regional, solo pretende contribuir al decoro que... de la información que traslada a los ciudadanos y ciudadanas. Y, por lo tanto, no ha habido por nuestra parte ninguna otra intención, aunque es verdad que yo creo que... No es que hagamos esto porque no tengamos otras cosas que hacer, porque usted sabe que sí que lo hacemos cualquiera de los tres Procuradores que firmamos la proposición no de ley, y, seguramente, tendremos la ocasión de presentar proposiciones concretas, documentadas fotográficamente, para que aquí y en los medios de comunicación, pues, puedan conocer los ciudadanos cuál es el respeto que se tienen por instalaciones como la Iglesia de San Miguel de nuestra ciudad -el segundo templo de nuestra ciudad- o por el Monasterio de San Andrés de Arroyo -un monasterio románico cuya visita les recomiendo encarecidamente-, adornados con carteles de aspecto realmente deplorable, en... en los que el serrín va cayendo por encima de los números y de los símbolos de nuestra Comunidad. Ese era el propósito de la proposición no de ley. Y yo entiendo que... el serrín de los propios carteles cae sobre los símbolos de nuestra propia Comunidad con el deterioro del cartel.

Y, por lo tanto, esta era la intención de la proposición no de ley, que entiendo que no se ha percibido con la misma intención y espíritu constructivo y positivo con la que se planteaba. Nos reiteramos, por lo tanto, en los propios términos en la propia proposición no de ley.

En fin, yo mismo informaré a las monjas del Convento de San Andrés de Arroyo que ellas mismas, en fin, procedan a la retirada, puesto que los criterios generales de la Administración Regional es que en cuanto se finalizan las obras, pues se retire; y que si necesitan ayuda, pues, en fin, que la soliciten, porque los vecinos del pueblo estarán dispuestos, por supuesto, a echarles una mano. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Yo creo que... Perdón, muchas gracias, señor Ramos Antón. Le decía que desde esta Presidencia también se puede agra-

decir ese tipo de colaboración con que al final ha concluido.

Pero, bueno, con independencia de ese tono, yo creo que procedemos a la... a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la proposición? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos a dar punto... al tercer punto del Orden del Día. Señora Secretaria, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): **"Proposición No de Ley 825, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones respecto a la modernización de los servicios públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de veintinueve de noviembre de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señora Secretaria. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que lamentar que este Grupo va a tener que retirar esta proposición no de ley, porque la persona responsable de su defensa en estos momentos tiene que... está defendiendo otra proposición no de ley en la Comisión de Cultura que se celebra simultáneamente. Así que, con las disculpas que... que el caso merece, tanto ante... de la propia Presidenta como del resto de los miembros de la Comisión, pues retiramos la proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias. Aceptada. Y, en este sentido también, entendemos que había un Orden del Día anteriormente convocado con otra... con otro contenido, que, por lo tanto, probablemente, haya podido incidir en... en ese caso. Pero muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].